

Circular Aclaratoria Nro: 02	LICITACIÓN PÚBLICA NRO 11/2018
------------------------------	--------------------------------

Lugar y Fecha:	Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 09 de enero de 2019.
Organismo Contratante:	Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo:	Licitación Pública	Nro:	11	Ejercicio:	2018
Clase:	De Etapa Única Nacional				
Modalidad:	Llave en mano				
Expediente Nro:	EX-2018-28452974- -APN-SGOMYS#IOSFA				
Rubro Comercial:	Mantenimiento, Reparación y Limpieza.				
Objeto de la contratación:	Contratación de servicios no personales de refacción de edificios e instalaciones para la refuncionalización integral del Centro de Atención Primaria – Barrio Militar "Villa Martelli.				

ACTO DE APERTURA

Lugar y Dirección	Fecha y Horario
Paso 551 – Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones - Planta Baja (C1031ABK) C.A.B.A.	11 de enero de 2019 – 10:00 Hs

DESCRIPCIÓN

En respuesta a las consultas realizadas por interesados se emite la presente Circular Aclaratoria, siguiendo el orden numérico de las consultas detalladas en la Circular Aclaratoria Nro 01 del presente Acto Contractual.

Consulta N° 03: (Memorias Descriptivas Nro 46/17 y 04/18)

MD N° 04/18

1. Según la MD N°04/18: *"Debe tener 6 cajones y 2 puertas con 3 estantes, construido en placas MDF recubierto en ambas caras con melamina, resistente a la humedad y mojadura ocasional. La mesada debe ser de acero inoxidable, con zócalo posterior y bacha arriñonada de acero inoxidable, debe tener llave de agua monocomando totalmente construida en bronce colado con cierre cerámico y flujo anti-salpicaduras."*

En los planos no especifica la medida de los muebles.

¿Los tres cuerpos son de la misma medida? Si no es así ¿Cuál sería la distribución?

¿La medida de la mesada es entera o dividida?

¿La bacha va en el medio de la mesada?

2. Según la MD N°04/18 el ítem 2 pide: *"mueble de tres cuerpo con bacha metálica"*

Idem consulta 1.-

¿Dónde iría?

3. Según la MD N° 04/18 el ítem 3 pide: *"mueble de tres cuerpo con bacha metálica"*

Idem consulta 1.-

¿Dónde iría?

4. Según md N° 04/18 el ítem 4 pide: "mueble de dos cuerpo con bacha metálica"

Pero en la descripción del ítem dice: "mueble de tres cuerpo" ¿Cuál es el correspondiente?

¿Dónde iría?

¿Los tres cuerpos son de la misma medida? Si no es así ¿Cuál sería la distribución?

¿La medida de la mesada es entera o dividida?

¿La bacha va en el medio de la mesada?

5. Según MD N° 04/18 el ítem 5 pide: "Un mueble de recepción para 2 puestos de trabajos, con tapa melanina de 32 mm color ceniza y cuerpo de 25 mm color gris humo, con cajonera integrada de 2 cajones y un carpetero, con correderas y cerradura metálica. Todo con bordes ABS."

¿Dónde iría?

¿Cómo sería el mueble?

¿Cuál sería la distribución?

MD N° 46/17

1. En ninguna de las memorias descriptivas que forman parte de la presente licitación está incluido termotanque o caldera alguna.

Cuál será la fuente de agua caliente?

Quien la provee?

Será de alimentación eléctrica, ya que tendido de gas tampoco se solicita?

En caso de ser la provisión por parte del oferente especificar datos técnicos (capacidad)

2. La casilla de residuos patológicos debe ir revestido con algún material en particular? Hasta que altura?

3. No se nombra revestimiento en paredes de baño. Cual será la terminación?

Respuesta N° 03:

MD N° 04/18

Al punto 1. Las medidas de los cuerpos de mueble serán de 60 cm. La mesada debe ser entera de acero inoxidable para uso apropiado, según se visualiza en Plano A-2 y especificaciones citadas en la Memoria Descriptiva.

A los puntos 2, 3 y 4. En los consultorios clínicos, se instalarán lavabos de manos, de acuerdo a lo indicado en el Plano A-2.

Al punto 5. Corresponde al mobiliario de la recepción, tanto la medida como la ubicación se aprecian a Plano A-2.

MD N° 46/17

Al punto 1. Se deberá colocar un termotanque eléctrico de capacidad 125 litros, según ubicación señalada en el plano A-2.

Al punto 2. Con respecto a la Casilla de Residuos Patológicos, deberán respetar las normas sanitarias y constructivas de Salud Pública.

Al punto 3. Con respecto al revestimiento de paredes de los baños, los mismos serán revestidos de cerámica blanca de primera calidad de 33 x 33 cm con tope de altura cielorraso. Previo a su colocación, deberán ser aprobadas por personal técnico de la Subgerencia de Obras, Mantenimiento y Servicios.



Consulta N° 04: (Memoria Descriptiva 04/18)
Según la MD N°04/18: en el ítem 3 "mobiliario consultorio clínico" ¿el equipamiento corresponde a 1 (uno) consultorio? O ¿corresponde a los 3? Porque lo observado en el plano hay 3 consultorios. En dicho aparecen escritorios junto a las sillas y en la descripción de los accesorios del ambiente no los pide ¿Quién los provee?

Respuesta N° 04:
Al punto 1. En lo que respecta al ítem 3, el equipamiento corresponde a los tres consultorios clínicos de uso general. Las sillas y todo el equipamiento indicado en el plano A-2 deberán ser provistos por el adjudicatario, a excepción de los componentes informáticos: computadoras, impresoras y teléfonos.



MY Int OSCAR EDUARDO FRITZ
Subgte Bs Patr Comp y Contrat - IOSFA